

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASANTELL S.A.

En Guayaquil, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, en el local comercial número 01 del primer piso alto del Centro Comercial PUERTO AZUL, ubicado en el kilómetro diez y medio de la vía Guayaquil - Salinas, en la Ciudadela PUERTO AZUL, a las 14h00 Horas, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima denominada CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASANTELL S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la compañía Ingeniero RAFAEL ANTONIO SANTILLAN BRITO y actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía Ingeniero RAFAEL SANTILLAN TELLO.

El Presidente dispone que el Gerente General Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de los asistentes. El Gerente General Secretario forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- El Ingeniero RAFAEL ANTONIO SANTILLAN TELLO, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799), acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, correspondiéndole setecientos noventa y nueve (799) votos; y,

2.- La señora GEORGINA FELICIDAD SANTILLAN DE BRITO, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento, correspondiéndole Un (1) voto.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía Anónima CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASANTELL S.A., el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 800,00), representado en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad. Cada acción de Un Dólar de los Estados Unidos de América da derecho a un voto en proporción de su valor pagado.

Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario de la Compañía señor Román Sánchez Constante.

Comprobado el quórum legal de instalación, los accionistas presentes, POR UNANIMIDAD aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día:

UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOS) CONOCER EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.

TRES) CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CUATRO) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL ANALISIS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISIETE; Y,

CINCO) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA ELECCION O REELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, TODA VEZ, QUE HA CONCLUIDO EL PERIODO PARA EL CUAL FUE REELEGIDO.

Se deja constancia que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo con sus anexos correspondiente al año dos mil diecisiete, las Notas Explicativas a los Estados Financieros y los informes de los mismos periodos económicos del Gerente General y del Comisario de la Compañía han estado y continuarán a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la compañía de conformidad con la Ley.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Toma la palabra el Gerente General de la compañía Ingeniero Rafael Santillán Tello, y da lectura a la memoria razonada que contiene el informe de sus labores llevadas a cabo en el ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Dicho informe, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, luego de las deliberaciones respectivas, por UNANIMIDAD de votos a favor de la accionista en condiciones de votar, señora Georgina Santillán de Brito, por no poder votar su accionista y administrador Ingeniero Rafael Santillán Tello, según expresa disposición de la Ley de Compañías, resuelve:

UNO) APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Seguidamente, el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, correspondiente al año dos mil diecisiete, luego de lo cual, dicho informe es sometido a consideración de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, la misma que, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

DOS) APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

De inmediato, el Presidente dispone que se entre a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre conocer acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al año dos mil diecisiete. Acto seguido, el Gerente General de la Compañía, Ingeniero Rafael Santillán Tello, procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo con sus anexos correspondiente al año dos mil diecisiete y las Notas Explicativas a los Estados Financieros, sobre los cuales realiza explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de las actividades de la Compañía en el ejercicio económico del año dos mil diecisiete, presentados por la Administración.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, por UNANIMIDAD de votos a favor de la accionista en condiciones de votar, señora Georgina Santillán de Brito, por no poder votar su accionista y administrador Ingeniero Rafael Santillán Tello, según expresa disposición de la Ley de Compañías, resuelve:

TRES) APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre conocer y resolver respecto del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Al respecto, toma la palabra el Gerente General de la compañía Ingeniero Rafael Santillán Tello, quien manifiesta que previa las deducciones de ley, recomienda que dichas utilidades se las destine para incrementar el fondo de reserva legal y la reserva especial o facultativa de la Empresa.

De inmediato, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones respectivas, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

CUATRO) APROBAR QUE, DE LA UTILIDAD LIQUIDA Y REALIZADA, QUE RESULTO EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DESTINAR EL 15% DE ELLA, PARA REPARTIR ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA CONFORME A LA LEY; Y, PREVIA DEDUCCION DEL

IMPUESTO A LA RENTA, EL SALDO, DESTINAR EL 10% PARA EL FONDO DE RESERVA LEGAL Y EL REMANENTE PARA INCREMENTAR LA RESERVA ESPECIAL O FACULTATIVA DE LA EMPRESA.

Acto seguido se pasa a tratar el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre el informe del Comisario acerca del análisis al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, relativos a ejercicio económico del año dos mil diecisiete. De inmediato, la Junta, luego de las deliberaciones respectivas, por UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

CINCO) APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO RELACIONADO CON EL ANALISIS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a tratar el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre conocer y resolver sobre la elección o reelección del Comisario de la compañía, toda vez, que ha concluido el periodo para el cual fue reelegido. Al respecto, el accionista y Gerente General de la compañía Ingeniero Rafael Santillán Tello, manifiesta que considera conveniente que la sala se pronuncie en el sentido de reelegir en el cargo al Contador Público Autorizado señor Román Sánchez Constante. De inmediato, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones respectivas, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

SEIS) REELEGIR AL CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO SEÑOR ROMAN SANCHEZ CONSTANTE, COMO COMISARIO DE LA COMPAÑIA, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS; Y, TENDRA LAS FACULTADES Y DEBERES QUE LE CONCEDE E IMPONE LA LEY DE COMPAÑIAS; Y,

SIETE) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL – SECRETARIO PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LA NOTA DE NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO REELECTO.

El Presidente manifiesta que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, dejando constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión, los mismos que son: La lista de los asistentes con el número de acciones que representan, copia certificada del Acta de esta sesión, el informe del Gerente General y del Comisario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo con sus anexos correspondiente al año dos mil diecisiete, presentados por la Administración, la constancia de la notificación a los accionistas de la compañía para esta Junta, realizada conforme lo dispone dicho Reglamento y el nombramiento del Comisario reelecto.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASANTELL S.A., y una vez redactada la misma, se reinstaló la sesión y se procede a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente Sesión se da por concluida a las 16h00 horas del día de esta misma fecha. F.- ING. RAFAEL SANTILLAN TELLO – ACCIONISTA; F.- GEORGINA SANTILLAN DE BRITO – ACCIONISTA; F.- CPA. ROMAN SANCHEZ CONSTANTE – COMISARIO DE LA COMPAÑÍA; F.- ING. RAFAEL SANTILLAN BRITO – PRESIDENTE DE LA SESION; F.- ING. RAFAEL SANTILLAN TELLO – GERENTE GENERAL – SECRETARIO.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía anónima denominada CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASANTELL S.A., al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 14 de Marzo de 2018



ING. RAFAEL SANTILLAN TELLO
GERENTE GENERAL – SECRETARIO